



RIO NEGRO

LEY 5713 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos. Adhiere a la ley 27.680.
Sanción: 14/03/2024; Boletín Oficial 21/03/2024

La Legislatura de la Provincia de Río Negro
Sanciona con Fuerza de
LEY

Artículo 1º. Objeto. Adhiere a la ley nacional nº 27680 de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos, y su correspondiente decreto reglamentario nº 386/23 aprobado el 24 de julio de 2023.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

WERETILNECK - A. R. Senesi